



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0160**

---

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2016

**SYLVIA SCHMELKES DEL VALLE**  
Presidenta Consejera del INEE

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, antes de la reunión con la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

**PREGUNTA.-** (Inaudible)

**RESPUESTA.-** ... acerca de los resultados de los alumnos, había que hacer una evaluación externa.

A diferencia de ENLACE, que la prueba se le entregaba a los maestros y después los maestros a su vez la entregaban y todos los problemas que eso ocasionó, la evaluación que nosotros hicimos a ENLACE nos indicó que era necesaria una evaluación externa que además, es lo que se sabe, las evaluaciones externas son muy costosas, efectivamente, porque se necesita tener aplicadores externos, capacitarlos, pagar los viáticos, el desplazamiento, todo eso es sumamente costoso.

Efectivamente, si conversamos con la Secretaría de Educación Pública, acerca de la conveniencia de no hacer una evaluación externa en este año.

Las razones presupuestales sí fueron esgrimidas en su momento, a lo mejor no fueron las más importantes. Nosotros acabamos de presentar resultados de PLANEA, ustedes ya conocen los resultados,

son resultados muy bajos, se sabe que de un año a otro esos resultados sufren modificaciones muy pequeñas, porque los cambios educativos tardan mucho tiempo y porque tampoco ha habido nada especial que nos permitiera decir: “van a cambiar los resultados”.

Entonces dijimos: “sí, no es necesario hacer una evaluación externa año con año, si la pueden hacer el año que entra está bien”.

Hay una evaluación, PLANEA, que esa es la otra cosa que se malinterpretó. Yo sí informé que se iba a hacer una evaluación, que se iba a entregar a los maestros para uso interno de las escuelas, y sí, eso es lo que se va a hacer. Y bueno, así es como están las cosas.

PREGUNTA.- La pregunta sería ¿por qué cambiar? En enero del año pasado dijeron que iba a ser cada año y ahora, un año después, dicen ya no. ¿Este constante cambio de (inaudible)...?

RESPUESTA.- Pero no se dijo legalmente ¿verdad? El Instituto no ha emitido lineamientos sobre la evaluación de alumnos.

PREGUNTA.- Pero está en el marco del programa.

RESPUESTA.- Está en el calendario.

PREGUNTA.- Está en el marco del programa, ustedes tienen un, no recuerdo cómo se llama el documento, documento marco o rector, el plan rector.

RESPUESTA.- El Plan de mediano plazo.

PREGUNTA.- No, en el documento que explica PLANEA.

RESPUESTA.- En el documento que explica PLANEA también está.

PREGUNTA.- Ahí dice que es cada año y hay un cuadrito que dice: cada año hay tres tipos de evaluaciones. Es ésta, ésta y ésta, la del sistema educativo, la de los centros escolares y la diagnóstica.

RESPUESTA.- Así es. Sí, definitivamente había estado acordado de esa manera, o sea, la SEP hacía una evaluación censal cada año y el INEE hacía una evaluación muestral, como una muestra de mayor cobertura curricular cada cuatro.

**PREGUNTA.-** ¿Y la diagnóstica? Que le llegaban a los maestros de cuarto...

**RESPUESTA.-** De cuarto de primaria y a principio de ciclo, no a fin de ciclo, así estaba, pero eso no era un documento vinculante, porque no era un lineamiento; entonces cuando conversamos acerca de la conveniencia de no hacerlo este año, pues este...

**PREGUNTA.-** Y la precisión de saber si fue el dinero o no fue el dinero, el presupuesto ¿Quién la tiene? ¿La tienen ustedes o no la tienen?

**RESPUESTA.-** Nosotros no la tenemos. Lo que hay ahí son conversaciones previas en donde se dice: “pues bueno, es muy costoso”, y estamos en un periodo de restricciones presupuestales, entonces ¿hay necesidad de hacerlo el año que entra? Pues no, no hay ninguna necesidad, o sea, no. La verdad es que sí es un ejercicio costoso para hacerlo cada año.

Eso es lo que nosotros opinamos.

**PREGUNTA.-** ¿Y por qué en el caso de Media Superior no tienen ningún problema, ni técnico ni presupuestario?

**RESPUESTA.-** Esa es una decisión de la Subsecretaria de Media Superior, que deciden que sí se va hacer Planea a nivel; todavía no se decide, hasta donde tengo entendido, si va a ser censal de alumnos, censal de escuelas, o sea, esas cosas todavía están por definirse, pero ellos decidieron que sí lo podían hacer con el presupuesto que tenían.

**PREGUNTA.-** Ahora, yo tengo una duda respecto a rendición de cuentas un poco. El hecho de que no se hagan públicos los resultados ¿qué marca o qué implica en un contexto en donde los resultados de la evaluación educativa y la Reforma Educativa han sido tan cuestionados? El hecho de que los hagan públicos más allá de que los organismos internacionales evalúen cada cuatro o cada tres años ¿qué implica en un contexto donde es tan cuestionado un...?

**RESPUESTA.-** Sí, lo que pasa es que no se está diciendo que no se hagan públicos, sino se están poniendo condiciones para hacerlos públicos, que permitan asegurar que eso que se hace público es válido.

PREGUNTA.- ¿Te refieres a PLANEA?

RESPUESTA.- A PLANEA, sí, ese es un poco el asunto y al poner ese tipo de condiciones que antes no existían, es cuando se encarece la prueba, ese yo creo que es el problema.

Pero la verdad es que el asunto de hacerlo público a mí me parece que es muy importante hacerlo, siempre y cuando haya como la certeza de que haya algo que haya permitido modificar los resultados ¿no? Entonces, hacer público algo cada dos años no modifica demasiado el asunto, o sea, igual estamos en una democracia, estamos rindiendo cuentas, nada más que, en este caso, no se va hacer cada año, cuando menos respecto al año pasado.

PREGUNTA.- ¿Ya quedó esa decisión que (Inaudible) la que se aplica a los centros escolares, a los alumnos, que aplica la secretaría, va a ser cada dos años?

RESPUESTA.- No, eso todavía no está definido porque nosotros todavía no emitimos los lineamientos.

Eso quedará definido cuando emitamos lineamientos.

PREGUNTA.- Pero...

RESPUESTA.- Eso lo tenemos programado para este año, como lo informé el otro día. Los lineamientos de las evaluaciones de todos los componentes donde existan.

PREGUNTA.- ¿Y una vez que se emitan esos lineamientos, ahí se va a definir si es cada año, cada mes, cada...?

RESPUESTA.- Esos sí son vinculantes, claro. Cuando se defina eso, sí serán vinculantes.

PREGUNTA.- ¿Y por qué no se habían emitido antes, o sea, el año pasado o antes?

RESPUESTA.- Pues no estaban en nuestra programación hacerlo el año pasado, sino a partir de este año que es cuando lo tenemos programado.

Lo mismo los lineamientos para la elaboración de currículum, para la evaluación de programas, que eso nos corresponde, pero bueno, lo tenemos planeado para este año.

PREGUNTA.- ¿Y qué opinión le merece que las organizaciones estén opinando que ustedes no tienen prácticamente autoridad, que esto de la autonomía constitucional es una broma, que cada vez que la SEP les pide que cambien ustedes, pues como fieles seguidores, le dicen “Sí, señor secretario, lo que usted decida”?

RESPUESTA.- No ha sido así, la verdad es que no ha sido así en la historia. Cuando ha habido problemas de esa naturaleza, el INEE ha tenido una posición muy firme hacia afuera.

El caso de la suspensión de las evaluaciones fue un caso claro, en donde el INEE dijo: “aquí hay una violación de la autonomía, no se pueden suspender las evaluaciones”.

Entonces, en el momento, cuando se afecte el calendario escolar, el calendario de aplicaciones, en ese momento nosotros tendremos que levantar una controversia constitucional. No se afectó el calendario, no se hizo, pero sí hubo una manifestación muy clara en ese sentido.

Aquí no, porque en ese caso específico no, porque nosotros no consideramos que esa es una violación a la autonomía, hay razones técnicas y académicas para decir que no es necesario una evaluación cada año, es más, que es muy costoso hacer una evaluación cada año.

PREGUNTA.- ¿Y ustedes tienen esto por escrito? ¿Las razones técnicas las tienen hechas? Porque el documento previo dice que no, que es cada año, entonces ahora ya modificaron...

RESPUESTA.- Sí, ese documento previo también se hizo de común acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, entonces, cuando la secretaría dice: “Bueno ¿qué sucede si no se hace cada año?” Pues técnicamente no hay razones que implican necesariamente hacerla cada año.

PREGUNTA.- Pareciera que el INEE se está acomodando a los intereses de la SEP ¿Esto puede tomarse así o no?

**RESPUESTA.-** No, yo creo que no, de ninguna manera. Me parece que el instituto tiene muchísimo interés, incluso nosotros dijimos: esas evaluaciones que hace la SEP cada año, que son evaluaciones externas, pero no son evaluaciones totalmente controladas, no son evaluaciones para rendir cuentas, son evaluaciones para regresar a las escuelas la información.

La evaluación muestral que hace el instituto cada cuatro años, que desde un principio nosotros lo establecimos así, esa sí es una evaluación, que tenemos la plena certeza académica de que se puede rendir cuentas a partir de esa evaluación.

Y desde un principio, nosotros lo pusimos a partir de cada cuatro años. De hecho la evaluación de año pasado, que fue censal por la SEP y muestral por el INEE, lo que se dio a conocer como rendición de cuentas fue la muestra nuestra, no el censo de la SEP.

**PREGUNTA.-** ¿Pero a las escuelas sí les sirve, a cada una, su resultado de los alumnos?

**RESPUESTA.-** Desde luego que a las escuelas sí les sirve.

**PREGUNTA.-** ¿Y a los padres de familia también?

**RESPUESTA.-** Los resultados son públicos, están en la página de la SEP, pero no es el instrumento que se utiliza para el rendimiento de cuentas.

Detrás de esta decisión, pues está este asunto de que para que realmente el instrumento sirva para rendir cuentas, tiene que ser una muestra perfecta, una aplicación totalmente controlada, con aplicadores externos perfectamente capacitados, y basta con una muestra, no es necesario que sea un censo, el censo se hace para que todas las autoridades educativas, los supervisores de zona y cada una de las escuelas tengan sus resultados.

**PREGUNTA.-** ¿Y los niños también o nada más los padres?

**RESPUESTA.-** Claro, los niños también, en este caso los niños y los padres de familia, de los alumnos, que fue porque al interior de cada escuela hay una muestra de los alumnos que fueron evaluados.

**PREGUNTA.-** ¿Y esto también, lo dicen las organizaciones, el asunto de rendir cuentas cada año, que no va ser cada año, sino cada...?

**RESPUESTA.-** Todavía no sabemos la periodicidad, porque todavía no establecemos esos lineamientos.

**PREGUNTA.-** Bueno, de inicio sería el 18 ¿no? Nuño ya lo dijo que va a ser hasta 2018 cuanto entreguen cuentas de este 2017 de la prueba (Inaudible).

**RESPUESTA.-** O sea, la prueba que hace el INE, la matricial, la muestral matricial.

**PREGUNTA.-** No, yo digo la censal.

**RESPUESTA.-** La censal, bueno, yo no sé en este momento lo que de alguna manera ha dicho. Nosotros pensamos que el año que entra sí se debe hacer una aplicación censal de parte de la Secretaría de Educación Pública; todavía no forma parte de un lineamiento escrito, es una cosa que tenemos pendiente, pero sí seguramente eso se hará el año que entra y creo que la SEP, la misma, ha dicho que en 2017 sí aplicará una prueba censal de PLANEA.

**PREGUNTA.-** Pero esa dice que no es como para rendir cuentas

**RESPUESTA.-** No es necesariamente para rendir cuentas, es para devolver a autoridades educativas, a escuelas y alumnos.

**PREGUNTA.-** ¿Entonces la del 18?

**RESPUESTA.-** La del 18... bueno, sí es cada cuatro años, nosotros aplicamos el 15, tocaría aplicar el 19.

**Gracias.**

-- ooOoo --